

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUAPOTA – SANTANDER

AUTO QUE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO. ART. 295 DEL C.G.P. (CONCORDANCIA C. de P. C. ART.321) DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO DE HOY DICTADO EN EL CUADERNO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:
ESTADO NRO. 31

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
Ejecutivo DE Mínima Cuantía	2015-00015-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NORBERTO BARRAGAN DURAN	AUTO REVOCAR AUTO 2 DE NOVIEMBRE DE 2021	18-11-2021	Flio. 111 a 113

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Guapota, 19 de Noviembre de 2021

La Secretaria,



ROSMERY RODRIGUEZ ALVAREZ